

RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES A LOS MIEMBROS DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS SOLICITANTES DE PLAZA EN EL PRIMER CICLO EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

El punto décimo, del Resuelvo decimotercero, de la Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023, establece que la adjudicación de las vacantes existentes tras la finalización del proceso ordinario de admisión o que se generen posteriormente se realizará mediante resolución del titular de la dirección provincial de educación y se publicará en su tablón de anuncios.

En lo que se refiere a la creación de plazas de titularidad pública del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil están financiadas en el Marco de Fondos Europeos Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo ello, esta Dirección Provincial de Educación **RESUELVE** 

Publicar el **listado de adjudicación** de las plazas vacantes en cada escuela de educación infantil de titularidad de la administración de Castilla y León en la provincia de Burgos para el curso 2022-2023, según figuran en el Anexo I.

Los adjudicatarios de plaza deberán formalizar dicha adjudicación mediante la matrícula en el centro adjudicado **a la mayor brevedad posible**.

El alumnado que no formalice la adjudicación perderá la plaza adjudicada y su solicitud decaerá de las listas de espera de las que formase parte.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Burgos, a fecha de la firma electrónica EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Jose Antonio Antón Quirce.

Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos - Teléf. 947 20 75 40 - Fax 947 20 37 14 http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos

